



Consejo de Seguridad

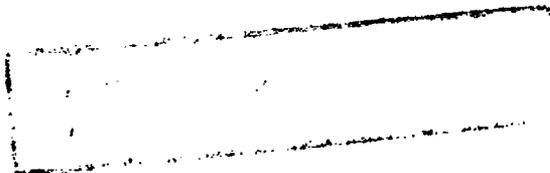
Distr.
GENERAL

S/17767
28 enero 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS CREDENCIALES DEL REPRESENTANTE
ADJUNTO DE FRANCIA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General desea informar que ha recibido una carta de fecha 17 de enero de 1986 del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia en la que se comunica que el Sr. Pierre Brochand ha sido nombrado representante adjunto de Francia en el Consejo de Seguridad.

A juicio del Secretario General, esta carta constituye credenciales provisionales suficientes.





Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17768
28 enero 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 28 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En relación con mi carta del 31 de diciembre de 1985, publicada con la signatura S/17706, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que las fuerzas militares del régimen del Irán han lanzado una serie de pérfidos actos de agresión dentro del territorio iraquí contra centros urbanos poblados y contra la población civil, los cuales se exponen a continuación:

1. El 1° de enero de 1986 a las 11.30 horas, hora local, dos aviones iraníes penetraron por las fronteras internacionales para bombardear las zonas populosas de la provincia de Sulaymaniyah, provocando la muerte heroica de dos civiles (uno de los cuales era una mujer), e hiriendo a otros cuatro.
2. El 7 de enero de 1986, a las 8.00 horas, hora local, dos aviones iraníes se infiltraron por las fronteras internacionales para atacar a la comunidad de Zamki y la ciudad de Khourmal y provocaron la muerte heroica de una mujer y de un niño, causaron heridas a tres mujeres, cuatro niños y cuatro hombres entre la población civil, destruyeron cuatro viviendas y ocasionaron daños a una mezquita.
3. El 24 de enero de 1986, a las 11.30 horas, hora local, dos aviones iraníes hicieron una incursión en la ciudad de Dirluk, situada en el distrito de Amadiyah, y provocaron la muerte heroica de cinco civiles (cuatro de ellos niños), causaron heridas a otros nueve civiles y destruyeron tres viviendas, tres tiendas, cinco vehículos civiles y un almacén de tabaco.
4. El 27 de enero, a las 8.00 horas, dos aviones iraníes atacaron la aldea de Balkiyan, situada en el distrito de Sadik (provincia de Erbil), y ocasionaron la muerte heroica de seis civiles (cuatro mujeres, un niño y un hombre) y causaron heridas a otros 20 (entre ellos, ocho mujeres y nueve niños); también fueron destruidas cuatro viviendas y otras 12 sufrieron daños.

Si el régimen iraní perpetra nuevamente tales pérfidos actos de agresión e incluso los multiplica, es porque prepara el terreno para poner en práctica su intención declarada de lanzar un ataque de gran envergadura que pondría en peligro la independencia del Iraq, su soberanía, su integridad territorial y la seguridad

de sus ciudadanos y de sus fuerzas armadas, aspecto éste que se explicaba en la carta dirigida a Vuestra Excelencia el 19 de diciembre de 1985 por el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, y publicada con la signatura S/17687. A ese respecto, deseo informar a Vuestra Excelencia de que el Gobierno de la República del Iraq se reserva el derecho de hacer todo lo posible y adoptar las medidas que se impongan para impedir la agresión iraní, en el ejercicio de su derecho de legítima defensa conforme al derecho internacional; además no puede por menos de manifestar a Vuestra Excelencia su firme convencimiento de que la negligencia de las Naciones Unidas, y en particular el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya cumplido con seriedad el cometido que le incumbe en virtud de la Carta de presionar al régimen del Irán para que ponga fin a los ataques que perpetra continuamente contra el Iraq, ha contribuido a alentar al régimen iraní a proseguir su política de agresión aberrante violando en forma evidente la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la voluntad de la comunidad internacional, que desea que la paz se restablezca.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismat KITTANI
Representante Permanente

